

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL” (EXP. 12452/2020)**

El Sr. Jordi Ara del Rey, en su condición de Órgano de Contratación del Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, para el **CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL” (EXP. 12452/2020)** en base a los siguientes **ANTECEDENTES**:

**Primero.-** La Fundación Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol convocó un procedimiento abierto armonizado mediante anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea el pasado 25 de mayo de 2020 y publicado en el Perfil de Contratante de la entidad el 09 de junio de 2020.

**Segundo.-** El 01 de julio de 2020 la Mesa de Contratación procedió al examen y calificación de la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras participantes en el presente procedimiento de licitación. Las empresas presentadas han sido las siguientes:

**LOTE 1**

CLECE SEGURIDAD, S.A.U
PHOENIX VIGILANCIA y SEGURIDAD, S.A
SABICO SEGURIDAD, S.A
SEGURIDAD PREVENTIVA CUATRO, S.L
UTE ENERPRO - PROTEFIC

**LOTE 2**

SEGURIDAD PREVENTIVA CUATRO, S.L
SILICIA SERVEIS AUXILIARS, S.L
UTE ENERPRO - PROTEFIC

**Tercero.-** El 07 de julio de 2020 la Mesa de Contratación procedió, en acto público, a la apertura de los sobres núm. 2 (oferta técnica en base a fórmulas evaluables a partir de un juicio de valor) presentados por las empresas admitidas a la licitación.

En el mismo acto la Mesa de Contratación acordó encargar al Sr. Joaquim Puig ( Responsable de Servicios Generales del IGTP ) la emisión de un informe con el objeto de estudiar, valorar y ponderar a las ofertas contenidas en los sobres N° 2 de conformidad con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Como resultado del mencionado encargo, el 28 de octubre de 2020 se emite un informe técnico donde se valoran las propuestas técnicas de las empresas admitidas a la licitación y se asigna la puntuación conforme a los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

La Mesa de Contratación asume de forma íntegra el mencionado informe, cuyo resumen de puntuaciones totales es el siguiente:

**LOTE 1**

CLECE SEGURIDAD, S.A.U	<b>33 puntos</b>
PHOENIX VIGILANCIA y SEGURIDAD, S.A	<b>38 puntos</b>
SABICO SEGURIDAD, S.A	<b>38 puntos</b>
SEGURIDAD PREVENTIVA CUATRO, S.L	<b>22 puntos</b>
UTE ENERPRO - PROTEFIC	<b>18 puntos</b>

**LOTE 2**

SEGURIDAD PREVENTIVA CUATRO, S.L	<b>27 puntos</b>
SILICIA SERVEIS AUXILIARS, S.L	<b>33 puntos</b>
UTE ENERPRO - PROTEFIC	<b>20 puntos</b>

**Cuarto.-** El pasado 09 de noviembre a las 11:00hrs, se procedió en acto público a la apertura del sobre Nº 3, correspondiente a la oferta económica y a otros aspectos evaluables en base a fórmulas automáticas.

El contenido de los sobres Nº 3 presentado por las empresas admitidas a la presente licitación ha sido el siguiente:

**LOTE 1**

**EMPRESA: CLECE SEGURIDAD, S.A.U**

**A) Oferta económica**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)</b>	<b>Importe del IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)</b>
<b>Importe anualidad (1 año) de servicio de vigilancia</b>	66.141,10.- €	<b>13.889,63.- €</b>	80.030,73.- €

En la oferta económica se especificará y detallará el coste de:

- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas ..... 21,17.- €
- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas i festivos ... 22,89.- €

**B) Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato en prestación de servicios de vigilancia en centros similares**

<b>Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato</b>	<b>Si/No</b>
Hasta 4 años de experiencia acreditada	
Hasta 5 años de experiencia acreditada	
5 o más años de experiencia acreditada	X

**EMPRESA: PHOENIX VIGILANCIA y SEGURIDAD, S.A**

**C) Oferta económica**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)</b>	<b>Importe del IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)</b>
<b>Importe anualidad (1 año) de servicio de vigilancia</b>	60.273,92.- €	12.745,34.- €	73.019,26.- €

En la oferta económica se especificará y detallará el coste de:

- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas ..... 19,43.- €
- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas i festivos ... 20,58.- €

**D) Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato en prestación de servicios de vigilancia en centros similares**

<b>Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato</b>	<b>Si/No</b>
Hasta 4 años de experiencia acreditada	
Hasta 5 años de experiencia acreditada	
5 o más años de experiencia acreditada	X

**EMPRESA: SABICO SEGURIDAD, S.A**

**E) Oferta económica**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)</b>	<b>Importe del IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)</b>
<b>Importe anualidad (1 año) de servicio de vigilancia</b>	67.270,06.- €	14.126,71.- €	81.396,77.- €

En la oferta económica se especificará y detallará el coste de:

- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas ..... 21,64.- €
- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas i festivos .. 23,31.- €

**F) Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato en prestación de servicios de vigilancia en centros similares**

<b>Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato</b>	<b>Si/No</b>
Hasta 4 años de experiencia acreditada	
Hasta 5 años de experiencia acreditada	
5 o más años de experiencia acreditada	X

**EMPRESA: SEGURIDAD PREVENTIVA CUATRO, S.L**

**G) Oferta económica**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)</b>	<b>Importe del IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)</b>
<b>Importe anualidad (1 año) de servicio de vigilancia</b>	58.976,00.- €	12.384,96.- €	71.360,96.- €

En la oferta económica se especificará y detallará el coste de:

- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas ..... 19,40.- €
- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas i festivos ... 19,40.- €

**H) Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato en prestación de servicios de vigilancia en centros similares**

<b>Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato</b>	<b>Si/No</b>
Hasta 4 años de experiencia acreditada	
Hasta 5 años de experiencia acreditada	
5 o más años de experiencia acreditada	X

**EMPRESA: UTE ENERPRO - PROFETIC**

**I) Oferta económica**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)</b>	<b>Importe del IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)</b>
<b>Importe anualidad (1 año) de servicio de vigilancia</b>	69.955,32.- €	<b>14.690,62.- €</b>	84.645,94.- €

En la oferta económica se especificará y detallará el coste de:

- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas ..... 21,27.- €
- Precio por hora de vigilante sin armas en horas nocturnas i festivos ... 22,43.- €

**J) Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato en prestación de servicios de vigilancia en centros similares**

<b>Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato</b>	<b>Si/No</b>
Hasta 4 años de experiencia acreditada	
Hasta 5 años de experiencia acreditada	
5 o más años de experiencia acreditada	X

**LOTE 2**

**EMPRESA: SEGURIDAD PREVENTIVA CUATRO, S.L**

**K) Oferta económica**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)</b>	<b>Importe del IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)</b>
<b>Importe anualidad (1 año) de servicio de vigilancia</b>	106.994,00.- €	<b>22.468,74.- €</b>	129.462,74.- €

En la oferta económica se especificará y detallará el coste de:

- Precio por hora de auxiliar sin armas en horas nocturnas ..... 12,20.- €
- Precio por hora de auxiliar sin armas en horas nocturnas i festivos ... 12,20.- €

**L) Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato en prestación de auxiliar en centros similares**

<b>Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato</b>	<b>Si/No</b>
Hasta 4 años de experiencia acreditada	
Hasta 5 años de experiencia acreditada	
5 o más años de experiencia acreditada	X

**EMPRESA: SILICIA SERVEIS AUXILIARS, S.L**

**M) Oferta económica**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)</b>	<b>Importe del IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)</b>
<b>Importe anualidad (1 año) de servicio de vigilancia</b>	121.982,16.- €	<b>25.616,25.- €</b>	147.598,41.- €

En la oferta económica se especificará y detallará el coste de:

- Precio por hora de auxiliar sin armas en horas nocturnas ..... 13,89.- €
- Precio por hora de auxiliar sin armas en horas nocturnas i festivos ... 13,89.- €

**N) Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato en prestación de auxiliar en centros similares**

<b>Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato</b>	<b>Si/No</b>
Hasta 4 años de experiencia acreditada	
Hasta 5 años de experiencia acreditada	
5 o más años de experiencia acreditada	X

**EMPRESA: UTE ENERPRO - PROFETIC**

**O) Oferta económica**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)</b>	<b>Importe del IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)</b>
<b>Importe anualidad (1 año) de servicio de vigilancia</b>	118.501,56.- €	<b>24.885,33.- €</b>	143.386,89.- €

En la oferta económica se especificará y detallará el coste de:

- Precio por hora de auxiliar sin armas en horas nocturnas ..... 13,48.- €
- Precio por hora de auxiliar sin armas en horas nocturnas i festivos ... 13,48.- €

**P) Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato en prestación de auxiliar en centros similares**

<b>Experiencia de las personas asignadas a la ejecución del contrato</b>	<b>Si/No</b>
Hasta 4 años de experiencia acreditada	
Hasta 5 años de experiencia acreditada	
5 o más años de experiencia acreditada	X

**Quinto.-** Consecuentemente, la valoración total de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la presente licitación, teniendo en consideración los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares es la siguiente, ordenadas de mayor a menor puntuación:

## LOTE 1

ORDEN CLASIFICACIÓN	EMPRESA	RESULTADO SOBRE 2	RESULTADO SOBRE 3	TOTAL
1	PHOENIX VIGILANCIA y SEGURIDAD, S.A	38	58,96	96,96
2	SABICO SEGURIDAD, S.A	38	54,08	92,08
3	CLECE SEGURIDAD, S.A.U	33	54,80	87,80
4	SEGURIDAD PREVENTIVA CUATRO, S.L	22	60	82
5	UTE ENERPRO - PROTEFIC	18	52,46	70,46

Que visto lo anterior, la mejor de todas las ofertas presentadas y admitidas en el presente procedimiento de licitación es la presentada por **PHOENIX VIGILANCIA y SEGURIDAD, S.A**

## LOTE 2

ORDEN CLASIFICACIÓN	EMPRESA	RESULTADO SOBRE 2	RESULTADO SOBRE 3	TOTAL
1	SILICIA SERVEIS AUXILIARS, S.L	33	54,10	87,10
2	SEGURIDAD PREVENTIVA CUATRO, S.L	27	60	87
3	UTE ENERPRO - PROTEFIC	20	55,34	75,34

Que visto lo anterior, la mejor de todas las ofertas presentadas y admitidas en el presente procedimiento de licitación es la presentada por **SILICIA SERVEIS AUXILIARS, S.L**

**Sexto.-** En fecha 30 de noviembre de 2020 el Órgano de Contratación asumió la propuesta de clasificación formulada por parte de la Mesa de Contratación y aprobó la clasificación de las ofertas, acordando requerir a las empresas clasificadas en primer lugar en relación con cada uno de los lotes para que aportaran la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 12.7 del Pliego de Cláusulas Particulares.

**Séptimo.-** En fecha 30 de noviembre de 2020 se requirió a las empresas clasificadas en primer lugar tanto en el Lote 1 como para el Lote 2 para que aportaran la documentación previa a la adjudicación del contrato.

**Óctavo.-** En fecha 15 de diciembre de 2020 se ha comprobado que **PHOENIX VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A (LOTE 1)** y **SILICIA SERVEIS AUXILIARS, S.L (LOTE 2)** han aportado toda la documentación requerida en tiempo y forma.

De acuerdo con los anteriores **ANTECEDENTES**, del Órgano de Contratación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.- ADJUDICAR** el **LOTE 1** del contrato correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL** (EXP. 12452/2020) licitador **PHOENIX VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A** con CIF A63321228, por un importe de **60.273,92.-€**, IVA no incluido, al ser la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de cláusulas particulares y **ADJUDICAR** el **LOTE 2** al licitador **SILICIA SERVEIS AUXILIARS, S.L** con CIF B75147488, por un importe de **121.982,16.- €** al ser la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de cláusulas particulares.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a todos los licitadores.

**TERCERO.- ORDENAR** la **PUBLICACIÓN** de la presente adjudicación en la plataforma de contratación pública de la Generalidad de Cataluña, donde se encuentra el Perfil del Contratante de la entidad, así como la publicación en el DOUE y en la plataforma de contratación pública de la Generalidad de Cataluña de la formalización de este contrato, cuando ésta se haya producido.

Barcelona, a 15 de diciembre de 2020

Jordi Ara del Rey  
Órgano de Contratación

Contra el presente acuerdo se puede interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), ante el Tribunal Catalán de Contratos de Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso. El plazo para interponer este recurso es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya efectuado la notificación.

Se podrá también interponer recurso especial fundamentado, en su caso, en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2 del artículo 39 de la LCSP, en los plazos que se indican en las letras a) y b) del artículo 50.2 de la LCSP.

El escrito de interposición del recurso podrá presentarse ante el registro del Órgano de Contratación, en el registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la LCSP.

Transcurrido 2 meses contados desde el siguiente a la interposición del recurso sin que se haya notificado su resolución, el interesado podrá considerarlo desestimado a los efectos de interponer recurso contencioso administrativo.

Alternativamente al recurso especial, se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya efectuado la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.